



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00113986- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita el Acuerdo Individual de Pasantía entre la "Secretaría General de la Gobernación- Gobierno de la Provincia de Córdoba" y el alumno GARRIDO KROMER, FACUNDO - DNI: 41.321.366; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante, GARRIDO KROMER, FACUNDO - DNI: 41.321.366, es alumno regular de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Que por IF-2022-00159230-UNC-SE#FCS, se agregan a las actuaciones Formulario de Solicitud Institucional suscripto por la Secretaria de Coordinación de la Secretaría General de la Gobernación, todo de acuerdo a la Ley Nacional de Pasantías N° 26.427, la Ordenanza HCS N° 01/09 y el Convenio Marco con la UNC aprobado por Ley Provincial N° 9753.

Que por IF-2022-00159405-UNC-SE#FCS, consta en las actuaciones Formulario de Solicitud de Pasantes suscripto por la Directora General del Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICor).

Que en IF-2022-00159411-UNC-SE#FCS, se incluye a las actuaciones Plan de Trabajo de la Pasantía Educativa.

Que se agrega al expediente el Acuerdo Individual de Pasantía redactado en base al Modelo aprobado por RD FDyCS N° 1206/10. IF-2022-00159415-UNC-SE#FCS

La necesidad, oportunidad y conveniencia académica de suscribir y avalar este Acuerdo Individual de Pasantía.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE :

Artículo 1º: Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantía, que como Anexo integra la presente, entre la "Secretaría General de la Gobernación- Gobierno de la Provincia de Córdoba" y el alumno GARRIDO KROMER, FACUNDO - DNI: 41.321.366, alumno de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Artículo 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente Archivar.

